

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
Tipo de Contrato	Suministros	
Nº de Expediente	EXP10.2021	
Objeto	Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M	
Valor estimado	236.000.-€	
Plazo	Anualidades	3
	Duración inicial	36 meses
	Prórroga	Una prórroga de 12 meses
Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas	José Luis Urban	
Fecha elaboración Pliego Prescripciones Técnicas	31/03/2021	
Autoría Pliego Condiciones Particulares	Asesoría jurídica	
Fecha elaboración Pliego Condiciones Particulares	31/03/2021	

Examinado el expediente de contratación de referencia, se dicta el presente

ACUERDO de LYMA, aprobando el expediente de contratación núm. Exp10.2021 relativo a la implantación de Acuerdo marco de SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MASCARILLAS HIGIÉNICAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LYMA, S.A.M, por procedimiento Abierto (SARA) y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 31/03/2021 se aprobó el inicio el expediente para la contratación del implantación de Acuerdo marco de SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MASCARILLAS HIGIÉNICAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LYMA, S.A.M, por procedimiento Abierto (SARA) y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 218 LCSP, para racionalizar y ordenar la adjudicación de contratos las Administraciones Públicas podrán concluir acuerdos marco, articular sistemas dinámicos, o centralizar la contratación de obras, servicios y suministros en servicios especializados, conforme a las normas de este capítulo

SEGUNDO.- Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

Objeto: Acuerdo marco suministro de equipos de protección individual y mascarillas higiénicas para los diferentes servicios de LYMA, S.A.M

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

TERCERO.- Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de LYMA difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

CUARTO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el Consejera Delegada de LYMA.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación iniciado, EXP10.2021 para la IMPLANTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO RELATIVO AL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MASCARILLAS HIGIÉNICAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LYMA, S.A.M

SEGUNDO.- Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

Getafe, 31/03/2021

Fdo: Dña. María Teresa Mellado Suela
Consejera Delegada de LYMA